

MENDOZA, **27 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 4595/2026, en las que la alumna Ana Valentina ALARCÓN ARREGHINI, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, solicita se otorgue el reconocimiento de espacio curricular aprobado;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/1991-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Ana Valentina ALARCÓN ARREGHINI (Legajo 13.829) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ESPACIO CURRICULAR", aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) con el correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 33/2009-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026

ESPACIO CURRICULAR DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

. GESTIÓN AMBIENTAL (OPTATIVA)

por

. ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **354/2026**